

## ADENDA N° 1 AL CONVENIO N° 073-2014-MINSA

### CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA

Conste por el presente documento la Adenda N° 1 al Convenio N° 073-2014-MINSA, Convenio Marco de Cooperación Docente Asistencial entre el Ministerio de Salud y la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, que celebran de una parte el **MINISTERIO DE SALUD**, con RUC N° 20131373237, debidamente representado por el Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud señor **Diego Rolando Venegas Ojeda**, identificado con DNI N° 03692915, designado mediante Resolución Suprema N° 015-2018-SA, y con domicilio legal en Av. Salaverry N° 801, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, al que se denominará "**EL MINISTERIO**"; y de la otra parte la **UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA**, con RUC N° 20344818909, debidamente representada por su Rector, señor **Rafael Urrelo Guerra**, identificado con DNI N° 10713936, según Resolución N° 002-2014-PRE-UPSJB y Oficio N° 481-2014-SG-UPSJB; con domicilio en la Avenida José Antonio Lavalle S/N, Ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, en adelante "**LA UNIVERSIDAD**", en los términos y condiciones siguientes:

#### CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 13 de noviembre de 2014, se suscribió el Convenio N° 073-2014-MINSA, Convenio Marco de Cooperación Docente Asistencial entre el Ministerio de Salud y la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, el mismo que tiene por objeto crear el marco de cooperación entre las partes, para la adecuada formación y capacitación de profesionales, orientada a la atención de los problemas prioritarios de salud de la población, acorde con las políticas y planes de desarrollo del Sector Salud.

Mediante Oficio N° 190-2018-DC-UPSJB, la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, solicita la renovación del Convenio N° 073-2014-MINSA, Convenio Marco de Cooperación Docente Asistencial entre el Ministerio de Salud y la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

#### CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA

Mediante la presente Adenda **EL MINISTERIO** y **LA UNIVERSIDAD** acuerdan ampliar el plazo de vigencia del Convenio N° 073-2014-MINSA, Convenio Marco de Cooperación Docente Asistencial entre el Ministerio de Salud y la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, por un plazo de 4 años, pudiendo ser renovado de común acuerdo entre las partes.

#### CLAUSULA TERCERA: DECLARACIÓN

Por la presente cláusula las partes reconocen la vigencia de las demás cláusulas contenidas en el Convenio N° 073-2014-MINSA, Convenio Marco de Cooperación Docente Asistencial entre el Ministerio de Salud y la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, en todo lo que no se oponga a la presente Adenda.

En señal de conformidad, las partes suscriben la presente Adenda en dos ejemplares de un solo tenor e igualmente válidos, en la ciudad de Lima a los 12 días del mes de NOVIEMBRE de 2018.



Diego Rolando Venegas Ojeda  
Viceministro de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud  
MINISTERIO DE SALUD

Rafael Urrelo Guerra  
Rector  
UNIVERSIDAD PRIVADA  
SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA  
CERRADA